

Departamento de Servicios Sociales

Servicios que presta al Ciudadano:

Atención a familias por casos fortuitos y desastres naturales, casos especiales, casas quemadas, ayudas puntuales, etc., mediante el levantamiento de estudio socioeconómico, se determina el tipo de ayuda humanitaria que estas personas requieren.

Requisitos:

- Ser vecino del Distrito Central
- Presentarse personalmente a las instalaciones del Dpto. de Servicios Sociales.
- Identidad (Fotocopia)
- Constancia emitida por los bomberos (Fotocopia/Casas quemadas).
- Solicitud de ayuda (Ayudas puntuales).

Atención (Se brinda ayuda humanitaria durante el tiempo que el albergue permanece abierto), supervisión y administración de albergues y familias albergadas afectadas por desastres naturales y casos fortuitos.

Requisitos:

- Ser vecino del Distrito Central
- Ser albergada (albergue o albergue solidario habilitado) por parte del CODEM.
- Cumplir con el reglamento interno, mientras permanezca en el albergue.
- Firmar el control de entrega de la ayuda humanitaria que se le proporciona.

Atención integral, seguimiento y análisis de familias residentes en proyectos Municipales- sociales habitacionales (Villa AMDC y Perisur).



Requisitos:

- Ser vecino del Distrito Central.
- Solicitud dirigida a la Gerencia de Desarrollo Humano o Fundación Alandalus.
- Constancia medica que indique el tipo de discapacidad del interesado o nota emitida por el Juzgado de ser víctima de violencia doméstica.
- Identidad (Fotocopia).
- Constancia de no poseer otro bien inmueble (Catastro).
- Residir en el proyecto habitacional.

Levantamiento de estudios Socioeconómicos a domicilio de familiares de connacionales fallecidos o en situación vulnerable en el extranjero, dominio pleno (Visita de campo, fotografías y estudio socioeconómico), censos poblaciones, etc.

Requisitos estudio Socioeconómico Hondureño Migrante:

- Ser vecino del Distrito Central
- Remisión a la Gerencia de Desarrollo Humano por parte la de Dirección de Protección al Hondureño Migrante, de solicitud de ayuda para repatriación.
- Visita de campo
- La persona que solicito la ayuda debe estar presente en la visita de campo.
- Fotografías de la vivienda y su menaje (Obligatorio)
- Identidad (Fotocopia)

Requisitos estudio Socioeconómico Dominio Pleno:

- Ser vecino del Distrito Central
- El expediente debe estar en custodia del Dpto. de Servicios Sociales



- Fotocopia de identidad del interesado o representante legal.
- En la visita de campo debe estar el solicitante del Dominio Pleno o su representante legal.

Censos puntuales a personas (Pepenadores, habitantes de barrios y colonias por casos puntuales, etc.)

Requisitos:

- Ser vecino del Distrito Central
- Levantamiento de estudios Socioeconómicos
- Identidad (Fotocopias)
- Solicitud de dirigida a la Gerencia de Desarrollo Humano o cualquier otra oficina de la AMDC.

Responsable: Guillermo Morel /Jefe de Departamento.

Firma y sello:



MEMORANDO

No.122-2019-GDH-AMDC

PARA:

Abog. Carmen Flores

Oficial de Información Publica

DE:

Martha Regina Banegas Santos

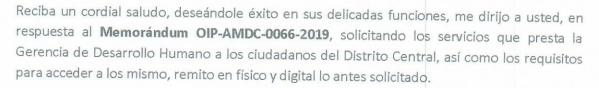
Gerente de Desarrollo Humano

ASUNTO:

Lo descrito

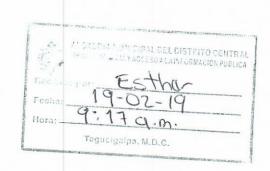
FECHA:

18 de febrero del 2019



Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted, atentamente.

Atentamente.



GERENCIA DE